



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/1014/02/2024
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. MARÍA LÓPEZ MEDRANO.
CALLE: FRANCISCO I. MADERO # 375
ENTRE LAS CALLES: XICOTÉNCATL Y LERDO DE TEJADA
ZONA: CENTRO
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

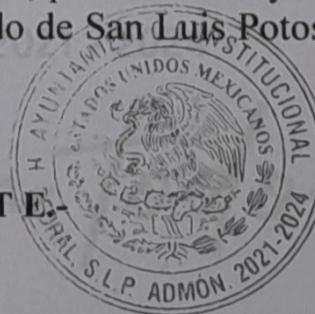
Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de casa habitación correspondiente a 70 m².

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 1,519.70 (mil quinientos diecinueve pesos 70/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE



OBRAS PÚBLICAS

**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ"**

C.C.P. ARCHIVO